ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO No. 386

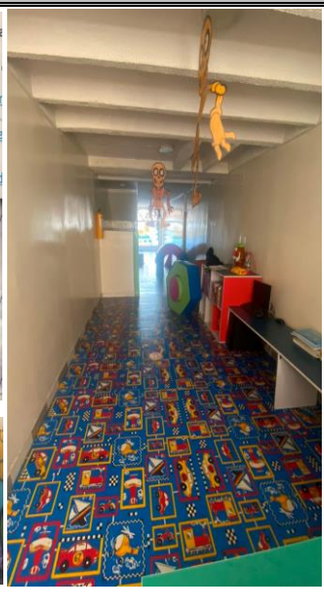
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	4 DE OCTUBRE DE 2021	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	20216140015803	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	20216110172302
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	LUZ PATRICIA GARCIA OLAYA	Nº IDENTIFICACION	52.358.033
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALLE 139 No. 113 - 33	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	KADMIL KIDS JARDIN INFANTIL	AREA DEL ESTABLECIMIENTO	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	LUZ PATRICIA GARCIA OLAYA	Nº IDENTIFICACION	52.358.033
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	JARDIN INFANTIL		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	28	Nº DECRETO UPR	435 DEL 2015
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	EL RINCON	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN / URBANISTICA
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	RESIDENCIAL/ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIO	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ()		SECTOR NORMATIVO	2	SUB-SECTOR	UNICO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)









OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

Se realizó visita técnica para verificar la documentación para el funcionamiento del Jardin Infantil ubicado en la CALLE 139 con nomenclatura No. 113 - 33 chip catastral AAA0134JTDM, El predio se localiza en la UPZ 28 el Rincon, reglamentada por el Decreto 399 de 2004, sector normativo 2.
De acuerdo a lo anterior en el momento de la visita se evidencia que en la dirección objeto en el segundo, tercer y cuarto piso de la edificación se encuentra en Funcionamiento el JARDIN INFANTIL con nombre KADMIEL.

Se solicita la documentación para el funcionamiento del JARDIN INFANTIL KADMIEL, la cual faltaron documentos al momento de la visita.
Por lo tanto, el JARDIN INFANTIL NO cuenta con la documentación requerida para su funcionamiento.

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
ARQ. TULLY MILENA GONZALEZ CTO 398 - 2021	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE ENTREGA EL INFORME	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA